PGR
R HASTA 9 AÑOS DE PRISIÓN
ALGUNO DE ÉSTOS DELITOS
Comercializar animales en peligro de extinción.
Talar árboles de manera clandestina.
Arrojar basura, sustancias químicas que contaminen la tierra, ríos, lagunas, mares o depósitos de agua subterránea.
¿Sabías que nuestro Código Penal Federal prohíbe esto?
AYÚDANOS A CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE
¡HAZ TU DENUNCIA!
acer